

Centro de recuperación por desastre abrirá por cuatro días en Hudson

Release Date: octubre 18, 2017

ORLANDO, Fla. – Un centro de recuperación de desastre (DRC) abrirá el jueves, 19 de octubre por cuatro días en Hudson para ayudar los sobrevivientes de la tormenta en Florida. DRC estará abierto desde las 8 a.m. hasta las 8 p.m., y cerrará el domingo, 22 de octubre.

DRC está ubicado en la siguiente dirección:

Hudson (Pasco County)

Fasano Shelter

11611 Denton Ave.

Hudson, FL 34667

Hours: 8 a.m. to 8 p.m.

Cerrará el 22 de octubre

A medida que se abran más centros, los sobrevivientes pueden localizar uno cerca de ellos en <https://www.fema.gov/disaster-recovery-centers> o llamando a la Línea de Ayuda de FEMA al 800- 621-3362, (TTY) 800-462-7585. Los números de la línea de ayuda están abiertos de **7 a 11 p.m. ET, siete días a la semana**. La información de la RDC también está disponible en <https://www.fema.gov/es/aplicacion>

El proceso de inscribirse es el primer paso en la recuperación y requiere información como pólizas de seguros e información bancaria para la posible transferencia directa de fondos. Se anima a los supervivientes a inscribirse antes de visitar un DRC.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ofrece préstamos federales por desastre a bajo interés para propietarios de vivienda, inquilinos y negocios de todos los tamaños. SBA es la fuente principal de fondos para la reconstrucción a largo plazo de propiedad dañada por un desastre.



FEMA

Page 1 of 3

Si tiene acceso telefónico y/o de Internet, puede inscribirse de una de las siguientes maneras:

- Por el Internet a <https://www.disasterassistance.gov/es>.
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** para voz, 711 y servicio de retransmisión de video (VRS).
Si usted es sordo, tiene problemas de audición, o tiene una discapacidad del habla y usa un T T Y, llame al 800-462-7585.

Información sobre el proceso para inscribirse está disponible en ASL en: [fema.gov/medialibrary/assets/videos/111546](https://www.fema.gov/medialibrary/assets/videos/111546).

- Ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas.
- Descárgue el FEMA app <https://www.fema.gov/es/aplicacion> Y solicite el servicio.

Puede ser que Usted tenga otras necesidades mientras visita una DRC:

- Si necesita una adaptación razonable, como la interpretación de lenguaje de señas estadounidense, Braille, letras grandes, etc., puede llamar al número de línea de ayuda para asistencia al **800-621-3362**.
- Las traducciones lingüísticas se ofrecen a través de servicios de interpretación telefónica en 200 idiomas.

Los Equipos de asistencia para sobrevivientes Desastre Survivor Assistance (DSA) están buscando en las áreas afectadas y son capaces de registrar sobrevivientes para la asistencia de FEMA, si es necesario. Los Servicios de Interpretación Telefónica están disponibles en muchos idiomas para ayudar a los sobrevivientes con necesidades lingüísticas. Cuando los residentes requieren más ayuda, los equipos pueden referirlos a una DRC

Si ya está inscrito, no es necesario visitar una DRC, pero es posible que quiera hablar con un especialista en recuperación para actualizar su estado o buscar ayuda de otras organizaciones.

Las subvenciones de FEMA no tienen que ser pagadas. La asistencia de FEMA no es tributable y no afectará la elegibilidad para beneficios de Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.



FEMA

Page 2 of 3

Los sobrevivientes deben inscribirse incluso si tienen seguro. FEMA no puede duplicar pagos de seguros, pero los solicitantes con seguro insuficiente pueden recibir ayuda después de que sus reclamaciones hayan sido resueltas.

Para más información de recuperación, visite:

<https://www.fema.gov/es/disaster/4337>

###

La asistencia para la recuperación de desastres está disponible sin tener en cuenta raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estado económico. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA sin cargo al 800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 800-462-7585.

La asistencia de vivienda provisional de FEMA y las subvenciones para gastos de transporte público, médicos y dentales, y los gastos de funeral y entierro no requieren que las personas soliciten un préstamo de la SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciben solicitudes de préstamo de SBA deben someterlos a SBA para ser elegible para asistencia que cubre propiedad personal, reparación o reemplazo de vehículos y gastos de mudanza y almacenamiento.



FEMA

Page 3 of 3